

RENAICO, 03 SEP 2025

VISTOS:

- a) El Convenio de Acompañamiento Familiar Integral fecha 28 de diciembre de 2023 y Convenio Programa Eje, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Renaico.
- b) La Resolución Exenta N° 016, de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba Convenio.
- c) El Decreto Alcaldicio exento N° 199 de fecha 19 de enero del 2024, que aprueba Convenio de Acompañamiento Familiar Integral y Convenio Programa Eje, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Renaico.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer los cargos de Acompañamiento Familiar Integral según las condiciones establecidas en el convenio enunciado en el visto a), debido a la vacancia de los cargos indicados.

DECRETO

1.- Apruébese las bases para el llamado a concurso público para proveer dos cargos de un Apoyo Familiar Integral por Media Jornada, cuyo texto es el siguiente:

BASES PROVISIÓN DE DOS CARGOS**APOYO FAMILIAR INTEGRAL MEDIA JORNADA
DEL PROGRAMA FAMILIAS ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL
SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES Y EJE****ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

La Municipalidad de Renaico requiere contratar el recurso humano, para proveer el cargo descrito a continuación en las presentes bases, necesario para atender a los participantes del **"Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias, Seguridades y Oportunidades"**, según lo señalado en el convenio suscrito con el FOSIS Araucanía, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema "Seguridades y Oportunidades" de dicha Ley.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de los y las participantes del Programa (personas y familias), con el propósito de alcanzar adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar. Para efectos del Programa, las condiciones de bienestar que se espera que las familias alcancen en distintas dimensiones, se expresan en la Matriz de Bienestar, que da soporte y dirección a la metodología de intervención. Dicha intervención familiar, se realiza durante 24 meses, donde las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

NOMBRE CARGO	JORNADA	MODALIDAD CONTRATO	SUELDO BRUTO
2 Apoyo Familiar Integral para el Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades y EJE	22 horas semanales Se desglosará en 20 horas de acompañamiento Familiar Integral y 2 horas para realización de diagnósticos familiares del programa EJE.	Honorarios del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025	\$ 593.200.- Financiamiento FOSIS

Perfil:

El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

- Educación: Profesionales, del área de las ciencias sociales, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica.
- Conocimientos:
 - Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
 - Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
 - Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
 - Conocimientos en enfoque de Género.
- Competencias: Se requiere a un profesional que presente las siguientes competencias:
 - (1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
 - (2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
 - (3) Compromiso con la superación de la pobreza.
 - (4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
 - (5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
 - (6) Habilidades para el trabajo en equipo.
 - (7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
 - (8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

Funciones

Las funciones a desarrollar en el cargo de apoyo familiar integral serán especialmente las siguientes:

- a) Realizar los diagnósticos sociales de las familias asignadas por la Jefa de Unidad de Intervención Familiar (JUIF) según lo señalado en Convenio de Programa EJE e ingresar la documentación y sesiones realizadas con los usuarios/as del Programa en el Sistema de registro correspondiente.
- b) Implementar las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral (integral), de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y socio comunitarias, gestionando esta última dimensión, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y

Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias Seguridades y Oportunidades" vigente.

- c) Las tareas que deben ser desarrolladas serán en terreno, procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible. De acuerdo a norma técnica vigente.
- d) Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por FOSIS.
- e) Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro provistos por el Ministerio.
- f) Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por la Jefa de la Unidad de Intervención Familiar.

Para el adecuado desarrollo de la atención a las familias, además de seguir los lineamientos señalados, deberá:

- 1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas, familias y/o grupos, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa.
- 2) Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
- 3) Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.
- 4) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos tanto personales y familiares que le permitirá a las personas y familias desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, les permita sentirse reconocidos, valorados escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- 5) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas, familias y/o grupos atendidos y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- 6) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- 7) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.
- 8) Reportar al Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención llevado a cabo con las personas, familias y/o grupos asignados.
- 9) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
- 10) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- 11) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- 12) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- 13) Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas, familias y/o grupos que le son asignados, de manera completas, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

Pautas evaluación curricular

- **Admisibilidad del postulante:**

CONDICIÓN DE ADMISIBILIDAD	CUMPLE CONDICIÓN (SI – NO)	NO CUMPLE CONDICIÓN (SI – NO)
Estar titulado (a) de carreras profesionales (Adjuntar certificado de título correspondiente)		

- Evaluación de Antecedentes curriculares del (la) postulante:

- (Equivale al 40%)

FACTOR	SUB FACTOR	INDICADOR	PUNTAJE DE EVALUACION
ESTUDIOS	Tipo de Titulo	La carrera del postulante es de tipo profesional.	20
		La carrera del postulante es de tipo Técnica.	15
	Área de Estudio	Corresponde al área de las ciencias sociales.	20
		No corresponde al área de las ciencias sociales.	15
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Años de experiencia	Cuenta con dos o más años de experiencia laboral.	10
		Cuenta con menos de dos años de experiencia laboral.	8
		Cuenta con experiencia laboral de 12 meses o menos.	5
	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas a la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza.	10
		Presenta experiencia profesional en materias distintas al Programa Familias pobreza.	8
		No presenta experiencia laboral.	5
PERFECCIONAMIE NTO TECNICO PROFESIONAL	Perfeccion amiento técnico	Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, cursos de perfeccionamiento certificado por, al menos, 30 hrs.	3
		No cuenta con perfeccionamiento	1

Pauta Evaluación proceso de entrevistas:

- (Equivale al 60%)
La escala de evaluación para cada uno de los criterios considerados, tendrá 5 niveles que a continuación se especifican:
 - **Nivel 0: No Identificada.**
No es posible identificar las competencias asociadas al criterio que se está evaluando durante la entrevista de selección.
 - **Nivel 1: Insatisfactorio**
El postulante no presenta las competencias que están siendo evaluadas para los requerimientos del cargo.
 - **Nivel 2: Mínimo necesario**
El postulante presenta las competencias mínimas necesarias para desempeñarse en el cargo al cual postula.
 - **Nivel 3: Bueno**
Este nivel corresponde a la presencia deseable de los aspectos y competencias requeridas, de acuerdo a lo establecido en el perfil del cargo.
 - **Nivel 4: Avanzado.**
Este nivel debe ser asignado a aquellos candidatos que presentan total acuerdo con el perfil requerido en el criterio evaluado.

Los criterios a evaluar durante la entrevista son los siguientes

CRITERIOS
Interés y motivación por el trabajo en terreno; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias: Interés de trabajar en terreno, lo implica que el/la postulante tenga preferencia por trabajar en horarios distintos a los de oficina, con disposición y motivación para organizar su trabajo en horarios flexibles y dinámicos en función de los tiempos de cada familia atendida.
Interés y compromiso con el trabajo directo con personas, familias y grupos en situación de extrema pobreza y pobreza en sectores con presencia de vulnerabilidad social: Valoración desde una mirada centrada en los recursos, capacidad de establecer relaciones horizontales y de respeto mutuo, comprensión contextual-relacional de la diversidad de situaciones de vida, de las personas, familias y comunidades que viven en dichas situaciones, y comprensión de su rol profesional desde el acompañamiento, facilitador de procesos y promotor del reconocimiento de capacidades y autonomía, no desde la transferencia de conocimientos.
Compromiso con la superación de la pobreza: Evidenciar una actitud de interés por la igualdad de oportunidades, el respeto por las personas y la protección de los más vulnerables.
Disposición al cambio y al conocimiento continuo: Demuestra interés y buena disposición a aprender individualmente, para aportar al mejoramiento del programa y la intervención con las familias. Comparte sus conocimientos y experiencias con el fin de alcanzar mayor crecimiento personal y de su equipo.
Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas y de apoyo: Escuchar, entender y valorar empáticamente información, ideas y opiniones que le sean comunicadas, siendo capaz de retroalimentar asertivamente el proceso comunicativo, expresando en forma clara y comprensible ideas y opiniones hacia los demás, en función del logro de objetivos comunes.
Interés y capacidad de motivar la participación de hombres y mujeres y grupos de familias: Disposición para incentivar la participación de hombres y mujeres, en actividades individuales, familiares, grupales y socio comunitarias, incorporando la perspectiva de género y de derechos sociales en la práctica concreta de su intervención.
Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza y conexión con ellas: Capacidad o habilidad para formar y mantener relaciones o redes de contacto con personas y/o instituciones públicas y privadas con la finalidad de alcanzar mejores resultados para las familias.
Experiencia en el área social y/o administrativa y conocimiento de las temáticas del Programa: Nivel de conocimiento de los sentidos, metodologías y modelos de intervención del programa. Experiencia de desempeño en el área social o con familias y/o comunidades vulnerables o en situación de pobreza.



ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

El proceso de entrega de bases y la recepción de antecedentes se inicia el día 05 de septiembre de 2025 hasta el día 15 de septiembre de 2025 en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Renaico, ubicada en calle Comercio N° 287 de Renaico. Además las bases se podrán obtener por medio de la pagina web de la de la Municipalidad de Renaico.

Los antecedentes deberán ser remitidos en una copia, en sobre cerrado a nombre de la Municipalidad de Renaico, Depto. de RR.HH. y en el sobre se debe indicar nombre del postulante y nombre del cargo al que postula **Apoyo Familiar Integral – Media Jornada**. Se aceptarán postulaciones que ingresen a través de la Oficina de Partes del Municipio en horario de 09:00 a 14:00 horas

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum Vitae. Acreditar experiencia con certificado.
- Fotocopia simple de Certificado de título profesional y/o técnico.
- Fotocopia simple de Certificado de diplomado/s, pos título/s y/o magister.
- Fotocopia de la Cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes
- En el caso que el postulante presente experiencia laboral, adjuntar copia simple de certificado que lo acredite.
- **No haber sido desvinculado/a del área Municipal**

Comisión evaluadora

La comisión estará constituida por representantes del FOSIS Araucanía y funcionarios de la Municipalidad de Renaico.

- 1 Profesional – FOSIS Araucanía
- Jefa de Unidad de Intervención Familiar
- Jefa Depto. RR.HH. de la Municipalidad de Renaico como secretaria ejecutiva de la comisión.

Si por alguna circunstancia uno o más de los funcionarios indicados no estuvieran presentes para conformar la comisión será reemplazado por su subrogante jerárquico.

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante a **Apoyo Familiar Integral**, de acuerdo a los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentada al Sr. Alcalde para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos a la o el postulante que ocupará el cargo.

PROCESO DE SELECCIÓN

- **Publicación del Concurso público** de antecedentes desde el 05 de septiembre de 2025 en página web de la Municipalidad de Renaico.
- **Entrega de Bases, Postulaciones y recepción de Antecedentes.** Entre el 08 al 15 de septiembre de 2025 ambas fechas inclusive en horario de 09:00 a 14:00 horas, en oficina de partes de la Municipalidad de Renaico, ubicada en calle Comercio N° 287 comuna de Renaico. Las Bases se pueden bajar también de de redes sociales de la Municipalidad. Las postulaciones se recibirán en formato papel en sobre cerrado, caratulado Apoyo Familiar Integral.
- **Evaluación de Antecedentes:** Entre el 16 al 23 de septiembre de 2025 presencia o a través de video llamada por plataforma zoom o meets.
- **Proceso de entrevistas:** Entre el 23 al 25 de septiembre de 2025 proceso que se realizará de manera presencial. **(Funcionario de FOSIS, se conectara vía remota en la realización de las entrevistas)**
- **Incorporación e Inicio de Funciones de Apoyo Familiar Integral** a contar del 01 de octubre de 2025.

2.- Publíquese el presente llamado a concurso público en la página web de la Municipalidad de Renaico y/o en la página de RRSS de esta Municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIO MUSRE CONTRERAS
ALCALDE

CMC/GCHS/CSS/VGA/vga.

DISTRIBUCION:

- DIDECO
- Depto. RR.HH.
- Administración